

San José, lunes 8 de abril de 2024
OFICIO N° 03612-2024-DHR

Para: Señora
Daniela Agüero Bermúdez
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
Asamblea Legislativa
mvalladares@asamblea.go.cr, dab@asamblea.go.cr

De: Licda. Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes

Asunto: NO OBJECION A PROYECTO DE LEY

Estimados señores y señoras:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la solicitud de criterio, realizada sobre el texto del Proyecto de LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS, del expediente legislativo N°23864.

Al respecto, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Calidad de Vida, la Defensoría de los Habitantes en este momento no encuentra objeción a la eventual aprobación del proyecto de ley en los términos consultados en razón de que el propósito de esta iniciativa de ley es el mismo que actualmente plantea la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, No. 9028 en el mismo sentido de restringir el humo del tabaco en espacios públicos y privados y con ello proteger la salud pública.

Agradecida por la deferencia consultiva,

ANGIE
CRUICKSHANK
LAMBERT
(FIRMA)



Firmado digitalmente
por ANGIE
CRUICKSHANK LAMBERT
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.08
15:56:32 -04'00'

Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes de la República